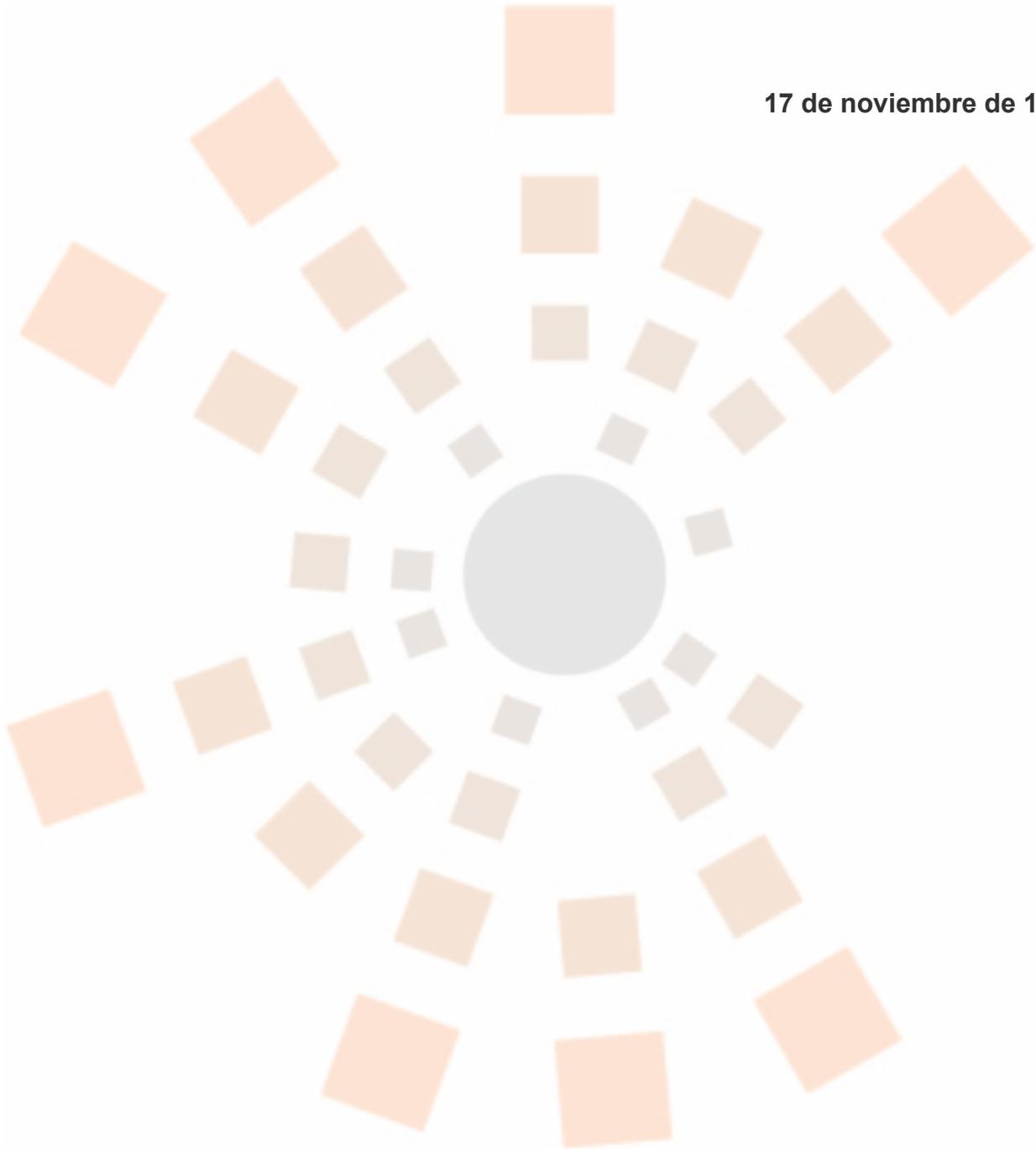


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA CLAUSURA  
DE LAS V JORNADAS SOBRE ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA  
ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

17 de noviembre de 1984



## **INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA CLAUSURA DE LAS V JORNADAS SOBRE ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

17 de noviembre de 1984

Excmos. e Ilmos. Sres.

Hemos llegado a las V Jornadas sobre Administración Local para alcaldes de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con la firme voluntad de todos los responsables de las Instituciones de vertebrar, en convivencia y solidaridad, el estado de derecho, que conforma la Constitución Española y de donde emana el Estatuto de Autonomía para Extremadura, que en su artículo 1.2 dice: "La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de instituciones democráticas, asume el ejercicio de su autogobierno regional, la defensa de su propia identidad y valores y la mejora y promoción del bienestar de los extremeños".

Porque vertebrar, en convivencia y solidaridad, el estado de derecho, es propiciar un foro de estas características, como lugar de encuentro de una mayoría de los alcaldes de la región para intercambiar ideas y experiencias y obtener, entre todos, los fundamentos necesarios para nuestra labor cotidiana de gobierno municipal.

Para la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de la Presidencia, es un objetivo prioritario, integrar, fundir, al máximo, los grandes intereses colectivos, que nos obligan a fraguar, día a día la comunidad de intereses de Extremadura, no como simple expresión legal, vacía de contenido, sino una comunidad de Extremadura, donde se defiende la Autonomía de la Administración local sin que ésta se convierta en los árboles que nos impiden ver el bosque de conjunto, promoviendo la solidaridad entre los municipios, comarcas y provincias de la región y potenciando las peculiaridades del pueblo extremeño, el afianzamiento de la identidad extremeña, como única forma de consolidar, resueltamente, una imagen de dignidad y de fuerza en el concierto de las regiones de España.

En las jornadas que hoy se clausuran se materializa un acontecimiento que adquiere entidad e importancia, no sólo en unas sesiones, dedicadas a exponer conocimientos, que servirán de base a la solución de problemas técnicos, sino además en la presencia de la mayor parte de los alcaldes de la Región, hombres y mujeres que detentáis una parcela del poder democrático y que sumadas adquieren el mayor valor representativo y popular, hasta hacer difícil que en otros momentos de la vida política y social se pueda dar tamaña representatividad.

Aquí está meridianamente representado el poder de Extremadura, el poder desde la base y en la base, el único poder que será capaz de superar los localismos

estériles, el provincialismo por el provincialismo, el único poder que será capaz de trocar nuestra ancestral insolidaridad, aprovechada y atizada por los carroñeros de la política, por una conciencia regional, que, en su fondo y en su forma, permita fomentar las mancomunidades de municipios, la contemplación de la comarca como diseño territorial y natural de muchas soluciones, que, en otros casos, por mayores costes o por actitudes egoístas, no se pueden llevar a cabo.

Algunos malintencionados, explican a los Gobiernos Regionales, como antítesis de los intereses de la Autonomía de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. Son aquellos que buscan su presencia en el ámbito político, acarreado votos de la confrontación y de la adversidad, actitud endémica e insolidaria que nos ha abocado infinidad de veces, a no encontrar la salida a nuestros problemas y a los proyectos de una región, que únicamente puede marchar decidida en busca del desarrollo y de la mejora de las condiciones de vida, cuando exista una defensa de nuestra identidad colectiva, en un momento único en la historia de España y de Extremadura, que nos propicia una nueva andadura, que definitivamente nos devuelva el orgullo y el sentimiento de ser extremeños.

El Gobierno regional, que tengo el honor de presidir basará siempre su acción de gobierno en la integración de intereses a nivel de toda Extremadura, defendiendo la autonomía de los municipios y propiciando la descentralización de sus funciones

Éste será nuestro espíritu a la hora de asumir la ley de Bases de Régimen Local, donde pretenderemos el equilibrio del ejercicio del poder en todos los niveles de la administración.

Y lo creemos así, porque es la forma exclusiva de conseguir una administración eficaz y, especialmente, una administración próxima al ciudadano,

Y no creerlo así, es querer seguir fomentando actitudes de compartimentos estancos, “de espíritu desunido anima a los extremeños” “cada cual en sí metido y contento en su rincón”, que diría Francisco Gregorio de Salas, el poeta de Jaraicejo.

Entenderlo en sus justos términos, es aceptar decididamente, que la Junta de Extremadura apoya la participación ciudadana, participación de todos como protagonistas de las normas, al discutir las y no sólo a obedecerlas. Y eso es lo mismo que entender que el ayuntamiento es el escalón primero de la participación, la participación como colaboración en el proceso de gobierno de los pueblos y de las ciudades.

Participación, que debemos contemplar en su debida correlación con la eficacia, sobre todo, cuando se trata de Instituciones donde existen unos fines y unas funciones y la eficacia es un parámetro necesario, pues éste no es otra cosa que la comprobación del cumplimiento de los fines y de las funciones. Por eso hablar de ayuntamientos de ayuntamientos democráticos, es hablar de eficacia y de participación.

Una eficacia y participación que se extiende al resto de las instituciones de ámbito provincial o regional. De esta forma, la Junta de Extremadura tiene sobre sí la responsabilidad de la eficacia, en su acción de gobierno, que nunca conseguirá si no es como extensión de una participación de todos los Ayuntamientos y Diputaciones, de. una participación, en definitiva, de todos los ciudadanos

extremeños que se sientan radicalmente comprometidos, tal como expresa el artículo 6.2 e) del Estatuto de Autonomía de Extremadura, en el fomento del bienestar social y económico del pueblo extremeño, en especial de las capas sociales más desfavorecidas, a través de la extensión y mejora de los equipamientos sociales y servicios colectivos, con especial atención al medio rural y a las comunicaciones.

Termino, con mi agradecimiento a todos los alcaldes de la región que han participado en estas jornadas, pues no en vano redundarán en beneficio de todos los ciudadanos y con el ofrecimiento sincero de la Junta de Extremadura, como Institución de puertas abiertas, además de máxima Institución de la Región y lugar de encuentro de todos los que están dispuestos a luchar, sin denuedo, por nuestro pueblo, que es lo mismo que decir por Extremadura.

